

## Levantamiento de la quiebra de Puerto Sherry

La juez decreta el levantamiento de la quiebra de Puerto Sherry

13 años y un mes después, el Juzgado ordena que se reintegre a los dueños de la concesión la dársena y demás bienes. La Autoridad Portuaria debe poner fin al secuestro

Rosa Romero / Diario de Cádiz | 13.02.2008

13 años y un mes después de que fuera admitida a trámite la quiebra voluntaria del en sus orígenes llamado a ser el Puerto Banús gaditano, que iba a emplear a más de un millar de personas y que en sus mejores tiempos apenas ha sobrepasado los 60 trabajadores, el Juzgado ha decretado el fin del convulso procedimiento.

Acaba una compleja quiebra jalonada de vaivenes y reveses judiciales, por la que han desfilado nada menos que cuatro comisarios y media docena de jueces, que obligaron primero a la incautación de la dársena y después, a su secuestro, para garantizar su supervivencia y que, en principio, y contra todo pronóstico, parece que va a tener un final feliz: la continuidad del complejo deportivo tras la liquidación de las cuantiosas deudas que arrastra casi desde que comenzó a funcionar, a finales de los 70, con un ambicioso plan de inversión.

La ahora titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de El Puerto, Carmen Fornell, acaba de dictar un auto que deja sin efecto el de declaración de quiebra dictado el 20 de enero de 1995. Este nuevo auto, fechado el día 8 de febrero, fue notificado ayer a las partes. Así que desde ayer mismo, cesan en sus cargos el comisario, el jerezano Rafael Salino, y los síndicos de la quiebra. No obstante, el auto aún no es firme toda vez que contra el mismo cabe interponer un recurso de apelación en el plazo de sólo cinco días. Pero todo apunta a que ya no habrá más demoras. No en vano todas las partes llevan años negociando el pago de las deudas y de hecho, el pasado septiembre fue dictado otro auto que daba luz verde al convenio suscrito entre la quebrada y sus acreedores. Así que lo más probable es que, de forma oficial, a partir de las tres de la tarde y un minuto del próximo miércoles, 20 de febrero, Puerto Sherry deje de estar en quiebra.

Tal como establece el auto que acaba de dictar la juez, con el fin de la quiebra se reintegra a los dueños de la empresa concesionaria del puerto deportivo todos los bienes y efectos. Y es en este punto donde surge la primera novedad que pone de relieve la complejidad de los intereses empresariales que siempre han confluído en la gestión de este puerto deportivo con ramificaciones en el Reino Unido, Oriente Medio y hasta en Canadá. Y es que la hasta ahora concesionaria, Marina del Puerto S.A., este enero pasado ha sido absorbida por Vértices del Puerto, la empresa que perteneciera a Aresbank y con la que se hizo uno de los dos ahora dueños de Puerto Sherry, el empresario jerezano Joaquín Rivero. Porque en la práctica los dueños de Puerto Sherry son Rivero, hasta diciembre presidente de Metrovacesa, y ahora al frente de la francesa Gecina, junto con la anterior una de las principales inmobiliarias europeas, y el sevillano Pedro Bores. Pero en los papeles eran dueños la española Inmopark y la belga International Real State Development (que compraron en agosto de 1994 las acciones por una peseta a Brent Walker), que con el tiempo se han reconvertido en Vértices, que es Rivero, y Heliópolis, Bores. Rivero era hasta la quiebra el administrador único.

Por último, el auto ordena también a Autoridad Portuaria que ponga fin al secuestro del puerto, vigente desde junio del año 2001.